



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 032-CF-2017.
Piura, 06 de septiembre de 2017.

VISTO

La solicitud presentada por la señorita **GUEVARA CHINCHAY – DEYSI MARIA**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA DE COSTOS Y EL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS PIURA 2017"**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por la señorita **GUEVARA CHINCHAY – DEYSI MARIA**, a los docentes: Dr. CPC. Franklin Ronald Savitzky Mendoza, Presidente; Dr. CPC. Máximo Viera Robledo, Secretario; Mg. CPC. Santiago Gutiérrez Tinoco, Vocal; Asesor: CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.

Que, por motivos de fallecimiento del Mg. CPC. Santiago Gutiérrez Tinoco, Vocal del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA DE COSTOS Y EL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS PIURA 2017"**, conducido por la señorita **GUEVARA CHINCHAY – DEYSI MARIA**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. FRANKLIN RONALD SAVITZKY MENDOZA	PRESIDENTE
Dr. CPC. MAXIMO VIERA ROBLEDO	SECRETARIO
Dr. CPC. ROMAN VILCHEZ INGA	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. CPC. Franklin Ronald Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO